

**ACUERDO No. 037
21 DE NOVIEMBRE DE 2016****POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA en ejercicio de las facultades legales establecidas en los artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 004 de 15 de febrero de 2016 el Consejo Directivo adoptó el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria ITSA.

Que mediante Ordenanza No. 307 de 27 de mayo de 2016 la Asamblea del Departamento del Atlántico aprobó el traspaso de la Institución Universitaria ITSA, sin solución de continuidad, a la estructura descentralizada del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que mediante Acuerdo No. 012, el Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla aprobó la incorporación de la Institución Universitaria ITSA.

Que se hace necesario la modificación del Proyecto Educativo Institucional para que sea pertinente a la identidad de la institución, a la nueva realidad socio-económica del país y a los cambios en la oferta educativa dentro del escenario mundial.

Que mediante Acuerdo No. 027 de 12 de octubre de 2016 el Consejo Académico estudió y avaló la modificación del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria ITSA.

Que le corresponde al Consejo Directivo aprobar la modificación del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria ITSA.

ACUERDA

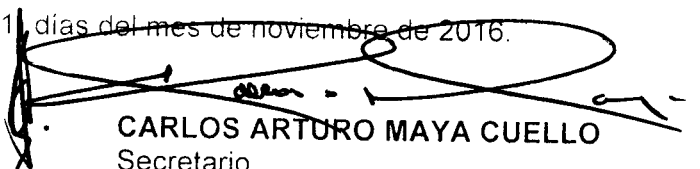
ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria ITSA en los términos que se detallan en el documento anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2016.


KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario